

96415

Manta, 15 de diciembre del 2008

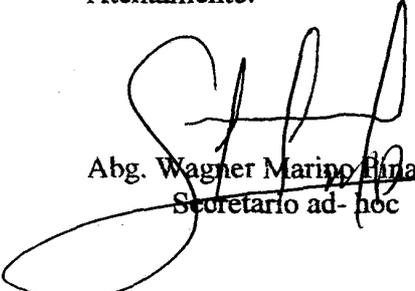
Srta. Adriana Lisbeth Ortega Barre.  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que en la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía BEBSY & SONG RENTACAR S.A, celebrada el 14 de diciembre del 2008, tuvo el acierto de designarlo a usted PRESIDENTA de la compañía, por un periodo estatutario de cinco años, con las atribuciones establecidas en el Contrato Social y la Ley de Compañía, En tal calidad usted ejercerá la representación legal y extrajudicial de la Compañía..

BEBSY & SONG RENTACAR S.A se constituyó mediante Escritura Pública celebrada en la Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta, con fecha 17 de noviembre del 2008, fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo mediante Resolución # 08.P.DIC.0000673 del 28 de noviembre del 2008 y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta, el día 10 de diciembre del 2008.

Atentamente:

  
Abg. Wagner Marino Baragote Moreira  
Secretario ad-hoc

INSCRITO EN EL LIBRO RESPECTIVO

Registro No. 1194  
Repertorio No. 2893  
Manta, Diciembre 22 de 2008

  
Abgda. Rocío Alarcón Cevallos  
Registradora Mercantil  
Del Cantón Manta

Manta, 15 de diciembre del 2008  
ACEPTO EL NOMBRAMIENTO CONFERIDO Y JURO DESEMPEÑARLO CON  
OBSERVANCIA DE LA LEY.

  
Srta. Adriana Lisbeth Ortega Barre  
C.C #130393288-1 Soltera, ecuatoriana, teléfonos 2924035, ciudadela Lorena.  
Manta- Ecuador

